



Asamblea General

Distr. limitada
29 de septiembre de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 117 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2000–2001

**Proyecto de decisión presentado por el Relator tras la celebración
de consultas officiosas**

Consecuencias para el presupuesto por programas de la resolución 54/283 de la Asamblea General sobre el examen del problema del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida en todos sus aspectos

La Quinta Comisión,

Reafirmando el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General,

Recordando el párrafo 3 de la resolución 54/283 de la Asamblea General,
de 5 de septiembre de 2000,

Decide informar a la Asamblea General de que, a reserva de las disposiciones para el funcionamiento y la utilización del fondo para imprevistos, la aplicación de la resolución 54/283 de la Asamblea General podría exigir créditos por un monto de 1.628.900 dólares sobre los recursos que figuran en el presupuesto por programas para el bienio 2000–2001, como se indica a continuación: 790.000 dólares en la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales; 585.200 dólares en la sección 26, Información pública, y 253.700 dólares en la sección 27, Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo.